

Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 11

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior
Hora de Inicio: 8:30 am

Fecha: 25 de agosto de 2015
Hora de Finalización: 9:30 a.m.

Objetivo de la Reunión:

Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector
Liliana Ardila G., Secretaria General
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe de Control Interno

Ausentes:

Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación
Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico
Wilson Arenas, Vicerrector de Investigaciones Innovación y Extensión (E)

Invitados:

Yesica Marcela Rojas Orozco, Vicerrector de Investigaciones Innovación y Extensión
Daniela Gomez Rios, Vicerrectoría Académica
Eliana Prado B., Profesional Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Viviana Marcela Carmona Arias, Profesional Oficina de Planeación
María Victoria Grisales García, Profesional Control Interno (Prestación de servicios)
Enio Aguirre Torres, Profesional Oficina de Control Interno.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

• **Temas a Tratar.**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento al PACTO 2015
5. Propositiones y varios



Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 11

- **Desarrollo de los Temas**

1. **Verificación del quórum**

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema Integral de Gestión - Control Interno – CCSCI. Existió quórum para deliberar. La Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión se excusa y en su representación asiste la Profesional Yesica Marcela Rojas Orozco, el Jefe de Planeación se excusa y en su representación asiste la Profesional Viviana Marcela Carmona Arias, el Vicerrector Académico se excusa y en su representación asiste la Profesional Daniela Gomez Rios.

2. **Revisión y aprobación del orden del día propuesto**

Se somete a aprobación el orden del día, siendo esta aprobada por los integrantes del Comité.

3. **Aprobación del acta anterior**

La Jefe de Control Interno, informa que el Acta No.4 de 2015 del Comité, fue enviada para revisión y aprobación por parte de las personas que asistieron; no se presentaron observaciones.

El Comité aprueba el acta No. 4.

4. **Revisión Asuntos Pendientes**

- **Seguimiento tareas acta anterior**

Se realiza seguimiento a las tareas pendientes así:

- i. **Ajuste de la normatividad interna relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.**

El Vicerrector Administrativo informa que todos los documentos ya reposan en la Oficina Jurídica los cuales están en proceso de revisión, y solicita a la Secretaría General estar pendiente de éste tema.

La Jefe de la Oficina de Control Interno cede la palabra a la Profesional de la Oficina de Control Interno (prestación de servicios) quien presenta el informe sobre el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia en el gasto público correspondiente al 2do. Trimestre de 2015, así:

- La Universidad ha cumplido con lo estipulado en sus normas de Austeridad y eficiencia en el gasto público. La Oficina de Control Interno analiza los siguientes parámetros de la contratación, combustible, papelería y fotocopias.



Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 11

- Se presentan algunas recomendaciones:
 - Respecto a los compromisos que se adquieren en la vigencia y que respaldan a los diferentes contratos u órdenes de trabajo sean ejecutados dentro de la misma, con el fin de evitar casos como lo sucedido con la Orden de Trabajo No. 1499/2014 cuyo objeto era el suministro de combustible y que por el vencimiento de la misma se dejó de ejecutar \$4.346.039, presupuesto que hubiese cubierto otras necesidades de la Universidad.
 - A pesar que la Universidad tomo la decisión de cancelar 5 líneas de celulares asignadas a Computadores para Educar, se recomienda que sea revisada la asignación de teléfonos celulares procedentes por compromisos suscritos mediante convenio o contrato, teniendo presente el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.
 - En la actualidad la Universidad tiene establecidas las políticas sobre la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, es necesario que dichas medidas sean actualizadas acorde a los lineamientos establecidos en los Decretos 1737 de 1998, 0984 de 2012, la estrategia de cero papel y Gobierno en Línea.

El Vicerrector administrativo hace la observación sobre el gasto correspondiente a servicios de comedor que es administrado por parte de la Oficina de Protocolo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social, dado que se debe tener en cuenta que la norma permite que sea el Rector la única persona que autoriza las adiciones para estos servicios.

El Comité define que el punto de ajuste de normatividad relacionada con la austeridad y la eficiencia en el gasto pública deberá seguir como tarea pendiente por parte de la Oficina Jurídica.

ii. Analizar y revisar el Acuerdo 10 de 2010 y la resolución 810 de 2010

La Jefe de la Oficina de Control Interno informa que se tiene borrador de los actos administrativos que modificarían el acuerdo y la resolución citadas, que está pendiente de socializarlos con la Secretaria General con el fin de que sean revisados, para presentarlos en el próximo Comité.

La idea es crear un acuerdo donde se ajuste el tema del Sistema Integral de gestión el cual contemplaría todos los sistemas de gestión de calidad y la relación que tiene con el sistema de control interno y el plan de desarrollo institucional, así mismo se establecería una serie de resoluciones que creen los Comités correspondientes, como son el de Calidad, Estrategias y el de Control Interno (el cual debe ser conformado al más alto nivel jerárquico de acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993).

El Comité define que este punto deberá seguir como tarea pendiente

Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 11

iii. **Conformación de una comisión que revise el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.**

La Jefe de Control Interno informa que se realizó capacitación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712/2014) por parte de la Secretaría de la Transparencia, la Procuraduría General de la Nación y el MINTIC. De esta capacitación quedaron tareas pendientes que cada área responsable deberá abordar. La Oficina de Control Interno con el CRIE – Web adelantó las labores de diseño del enlace en la página web de la Universidad para dar cumplimiento a esta parte de la norma. En el punto de proposiciones y varios se presentará con algunas recomendaciones que no corresponden al CRIE ni a Control Interno sino a otras instancias.

El Comité define que la tarea fue cumplida, Sin embargo en el próximo Comité se presentará el plan de acción para el cumplimiento de la Ley 1712/2014

iv. **Revisión del Manual de Interventoría, con el fin de validar las observaciones de los interventores respecto al mismo.**

La Jefe de la Oficina de Control Interno informa que la Oficina Jurídica dio suspensión del acto administrativo, en espera de la revisión y ajuste del Manual de Contratación.

El Comité define que esta tarea depende de la actualización del Manual de Contratación de la Universidad.

v. **Revisar los actos administrativos que dieron origen a los fondos patrimoniales.**

El Vicerrector Administrativo informa que se hará la revisión de todos los actos administrativos que tiene que ver con los fondos, con el fin de presentar una propuesta que nos permitan tener el marco del manejo de los fondos de la Universidad, esto en base a unos hallazgos de la CGR y que serán en base al plan de mejoramiento suscrito con el órgano de control.

El Comité define que la tarea fue cumplida y que se seguirá revisando en el marco del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR:

5. Seguimiento al PACTO 2015 (Corte a 31/07/2015).

La Jefe de la Oficina de Control Interno hace la presentación del seguimiento al Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO 2015 con corte a julio 31 de 2015, el cual debe estar publicado en la página web antes del 31 de agosto de 2015 según la Ley 1474 de 2011.

Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 11

Resultados Generales

El PACTO se divide en dos partes:

- **Acciones permanentes: con un alto grado de cumplimiento**

De un total de 96 acciones, se cumplen 79 (82%), Parcialmente 16 (17%) y No se cumplen 1 (1%)

En Proceso (Visibilidad)

- Gestión documental y de archivo: Actualizar las Tablas de Retención Documental y el Programa de Gestión Documental.
- Disposición a la apertura de datos abiertos (Publicación de información sobre presupuesto) Actualización de la página Web de la Universidad con la siguiente información:
 1. Presupuesto de la vigencia 2015 y su ejecución
 2. Perfil de los directivos administrativos y contacto
 3. Actas del Comité de Coordinación del Sistema Integral de Gestión-Control Interno
 4. Plan de manejo de riesgos institucional - Procesos Administrativos
 5. Resoluciones de interés general.
 6. Información sobre apoyos socioeconómicos 2015
 7. Información sobre estados financieros y contables a junio de 2015
 8. Informes de auditorías internas de Control Interno.
- Información de Talento Humano en el sitio web (Publicación de información del perfil de los directivos administrativos)
Revisar la aplicación del decreto 1785 de 2014, en relación con el plan de cargos y los manuales de funciones y responsabilidades.
- Información de estrategias y medidas de transparencia en el sitio web (Publicación del Plan de manejo de riesgos institucional - Procesos Administrativos)
Dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Respecto a:
 1. Publicidad de la contratación (SECOP)
 2. Directorio de funcionarios y contratistas (SIGEP)
 3. Información pública reservada
 4. Datos abiertos
 5. Trámites (SUIT)
 6. Derechos de petición
- Información misional educativa (Publicación sobre acceso a los apoyos socioeconómicos)
Es necesario replantear las actividades relacionadas con las veedurías ciudadanas, se requiere tener una base de datos de estas veedurías.

Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 11

- Información de gestión financiera en el sitio web (Publicación de información sobre estados financieros y contables)
- Información y disposición sobre trámites (Actualización de trámites e incorporación de otros ya identificados)

En Proceso (Institucionalidad)

- Medidas y estrategias para la transparencia (Mapa de riesgos institucional, que incorpore riesgos de transparencia)
- Coherencia en las funciones y competencias de los servidores públicos (Manuales de funciones y responsabilidades de los funcionarios administrativos)
- Capacitaciones (Programa de inducción y reinducción administrativa y Docente)

En Proceso (Control y Sanción)

- Acciones adelantadas sobre obligaciones a medidas en pro de la transparencia (Informes de auditorías internas)
- Medidas y estrategias para la transparencia (Mapa de riesgos institucional, que incorpore riesgos de transparencia)

• **Acciones del Plan: Con medio grado de cumplimiento**

De un total de 27 acciones, No iniciadas 6 (22%), En proceso 14 (52%), Finalizadas 4 (15%), Vencidas 3 (11%) y No reportadas 0 (0%)

El señor Rector indica que sobre las acciones no iniciadas mandar un memorando de ánimo.

Finalizadas (Control y Sanción)

- Socialización del Código de Ética y de Buen Gobierno.
- Instructivo o lineamientos para la rotación y reubicación del personal al interior de la Universidad
- Modificación de los instrumentos de medición de satisfacción de sus usuarios incluyendo la identificación y medición del usuario externo.
- Procedimientos relacionados con la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y Control Social para articularlos de manera efectiva en un solo macroproceso de Rendición de cuentas permanente.

Recomendación General

Es necesario continuar con las actividades que se encuentran en proceso y reprogramar las no iniciadas, en especial con las relacionadas con el manual de contratación y el manual de interventoría.

El avance del seguimiento al PACTO 2015, (Corte a 31/07/2015) es Aprobado por los integrantes del Comité.

Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	00: F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 11

6. Propositiones y varios

- **Caso CIARP Investigación Preliminar (IP 2014-00408)**

La Jefa de Control Interno informa y coloca en conocimiento sobre Auditoría CGR – caso CIARP Denuncia (IP 2014-00408), así: La CGR ha requerido la liquidación hasta el 31 de agosto de 2015 de los puntos que se le reconocieron a los docentes por producto de los libros que según el hallazgo no cumplían con los requisitos (editorial, publicación, divulgación y retroactividad), en este sentido se pone a consideración el memorando 02-132-2011 del 21 de agosto de 2015 emitido por Gestión del Talento Humano donde realiza la siguiente pregunta: “¿qué se debe hacer a partir de la nómina de septiembre con los puntos de los docentes relacionados, que están siendo objeto de la investigación?”

La pregunta surge dado que el órgano de control puede determinar que estos puntos no son válidos y por lo tanto iniciar el proceso de responsabilidad fiscal.

Desde Control Interno se tiene claro que el órgano de control no ha fallado y por lo tanto se debe presumir que son válidos, sin embargo es necesario poner a consideración esta pregunta.

El señor Rector informa que el Comité Directivo, ha decidió que estos puntos no se deben de dejar pagar, pues el órgano de control no ha fallado, ni ha iniciado proceso de responsabilidad fiscal.

La Secretaria General dice que envió el hallazgo al abogado asesor del Ministerio de Educación con el fin de que se brinde un concepto sobre el mismo, el cual se está a la espera.

Se concluye que se seguirán pagando los puntos, hasta la espera del fallo de la CGR o del inicio de una nueva etapa del proceso.

- **Cumplimiento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

La Jefa de Control Interno informa sobre el cumplimiento de Ley de Transparencia y acceso a la información pública, para lo cual se organizó un equipo de trabajo entre la Oficina de Control Interno y Recursos Informáticos y Educativos para dar un cumplimiento parcial a la Ley 1712, Decreto 103 de 2015 y Ley 1755 de 2015.

Se hace la siguiente presentación:

- La Ley busca garantizar el derecho que tienen los ciudadanos de ser informados, de conocer y acceder a la información pública, divulgándola de una forma proactiva que es por página web y una forma pasiva como lo es por derechos de petición, garantizando transparencia en la información.
- Se toma en cuenta todo lo que debe publicar en la página web e igualmente garantizar que esa información éste en otros sistemas de información como el SUIIT, SECOP, SIRECI, SIGEP.
- Se diseñó un enlace “transparencia y Acceso a la Información pública” el cual se encuentra en la parte inferior izquierda de la página web principal el link de Transparencia y acceso: <http://www.utp.edu.co/atencionalciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html>

Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 11

El señor Rector pregunta que no tiene aún la Universidad?

La Jefa de Control Interno informa los compromisos a asumir por parte de la Universidad, así:

Estructura Orgánica

1. Se encuentran organigramas que no corresponden a la actual estructura orgánica (Recursos Informáticos y Educativos - Vicerrectoría Administrativa - Áreas responsables).
2. El plan de cargos no está ajustado lo establecido en el decreto 1785 de 2014 (Nivel ejecutivo y auxiliar) – (Vicerrectoría Administrativa).
3. El mapa de procesos publicado es del área administrativa (Gestión de Calidad).
4. El Manual de funciones y competencias no está ajustado lo establecido en el decreto 1785 de 2014 (Vicerrectoría Administrativa - Gestión de Talento Humano).

Directorio de información de servidores públicos

5. Información desactualizada o no completa en el SIGEP de funcionarios (Escala salarial no publicadas) – (Gestión de Talento Humano).
6. Información desactualizada o no completa en el SIGEP de contratistas prestación de servicios personales (Vicerrectoría Administrativa).
7. El directorio publicado no permite el fácil reconocimiento de las dependencias (Recursos Informáticos y Educativos).
8. No se tienen publicados el perfil del Rector, decanos, directores de centro, jefe de división y jefe de oficina (Vicerrectoría Administrativa - Gestión de Talento Humano).

Normas generales

9. No se identifican las normas internas que han sido derogadas de las que están vigentes y no se tiene publicadas todas las resoluciones de interés general (Secretaría General - Recursos Informáticos y Educativos).

Decisiones y/o Políticas que afectan al público

10. Definir si los actos administrativos se podrán a disposición de la ciudadanía antes de ser formalmente adoptados (Rectoría - Secretaría General - Consejo Superior).

Presupuesto General e información financiera

11. No se tiene publicado el presupuesto de 2015, ni sus modificaciones. Como tampoco la ejecución del mismo (Vicerrectoría Administrativa).
12. No se tiene publicada la información financiera a corte de 30 de junio (Vicerrectoría Administrativa).
13. No se tiene publicado el presupuesto de gasto de inversión discriminado en la vigencia (Vicerrectoría Administrativa).

Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	9 de 11

Adquisición de bienes y servicios

14. No se registra la información completa de los contratos en el SECOP y no se publican los informes de interventoría, ni modificaciones de contratos (Oficina Jurídica - Unidad de Cuenta - Bienes y Suministros).

Trámites y servicios

15. No se tienen publicados todos los trámites de la Universidad en el SUIT. (Secretaría General).

Peticiones, Solicitudes, Quejas y Reclamos

16. No se tiene un registro de derechos de petición. (Secretaría General - Recursos Informáticos y Educativos).

Instrumentos de la Gestión de Información Pública

17. No se tiene: Registro de Activos de Información, Índice de información clasificada y reservada, Esquema de publicación. (Grupo de Seguridad de la información – Procesos)
18. No se ha publicado en Datos Abiertos. (Recursos Informáticos y Educativos - Sistemas - Oficina de Planeación).

El Comité define que se envíe a los responsables la solicitud de elaboración del plan de acción correspondiente al cumplimiento de la Ley de Transparencia

• Temas Contraloría General de la República

El señor rector pregunta cómo vamos con el tema de la Contraloría del plan de mejoramiento?

La Jefa de Control interno informa que el cumplimiento del Plan de la vigencia 2013 vamos aproximadamente en un 50% de avance. Sin embargo al unirse con el nuevo plan de mejoramiento de la vigencia 2014 quedamos con 57 hallazgos. El próximo seguimiento es con corte de 30 de septiembre de 2015.

Además del tema del Plan de Mejoramiento, se informa que se tienen los siguientes procesos por parte del ente de control:

- Investigación Preliminar IP2014-00408 – CIARP Denuncia
- Investigación Preliminar IP2014-00259 – CIARP Auditoría Integral
- Denuncia 2015-84323-80664-D – Comisiones Facultad de Tecnología

• Temas SU EJE

El señor rector pregunta cómo va lo de SUEJE?

Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/09/2009
Página	10 de 11

La Jefe de Control interno informa que:

- Se recibió información de la DIAN sobre el auto de archivo de IVA periodos del 1 al 6 de 2011 de la Unión Temporal Alma Mater - UTP
- Se realizó la incorporación de la información financiera de la Unión Temporal Alma Mater - UTP a la contabilidad de la Universidad.
- Se está adelantando una auditoria a la Unión Temporal Alma Mater - UTP donde se están revisando los estados financieros, el presupuesto, la parte de contratación e igualmente se recibió un concepto a la Contaduría General de la Nación sobre la contabilidad aplicar por ya que SUEJE utiliza la contabilidad privada y no la pública dando como respuesta que ellos son los responsable de emitir ese concepto.

El señor Rector propone citar a junta de SUEJE con compañía de la Oficina de Control Interno y el Vicerrector Administrativo.

La Jefa de Control interno informa que se estará empezando con la auditoria de Contratación de la UTP excluyendo órdenes de trabajo, órdenes de compra, convenios, contratos transitorios enfocadas en las normas que aplicamos.

Se da por terminado el presente Comité de Coordinación Integral de Gestión - Control Interno siendo las 9.30 a.m.

- **Anexos:**

- Informe seguimiento a PACTO a 31 de agosto de 2015
- Presentación Ley de transparencia

Acta de Reunión No: 5
Proceso: Comité SIG-Control Interno

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	11 de 11

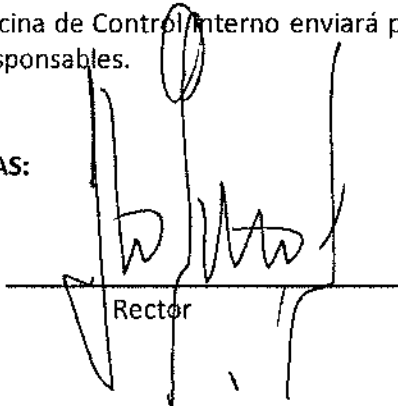
TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
Acta 5/2015 > Presentar informe sobre el desarrollo de la auditoría a la Unión Temporal Alma Mater – UTP, en la reunión de Junta Directiva	Oficina de Control Interno	Junta directiva SUEJE
Acta 5/2015 > Enviar solicitud de elaboración de plan de acción para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2015	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
Acta 4/2014 > Ajuste de la normatividad interna relacionada con la Austeridad y eficiencia en el gasto público	Oficina Jurídica Vicerrectoría Administrativa	Próximo Comité
Acta 4/2014 > Analizar y revisar el Acuerdo 10 de 2010 y la resolución 810 de 2010.	Oficina de Gestión de Calidad Secretaría General Oficina de Control Interno Oficina de Planeación	Próximo Comité

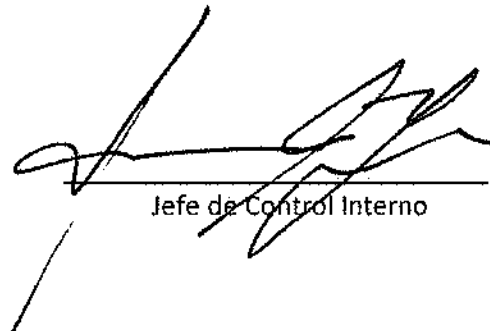
OBSERVACIONES:

La Oficina de Control Interno enviará por e-mail recordatorio de las tareas pendientes a cada uno de los responsables.

FIRMAS:



Rector



Jefe de Control Interno

